

## RESOLUCION R-Nº 0 1 5 4-2 0 2 0

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 0 MAR 2020

Expte. N° 24.630/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 01/2020 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para realizar tareas en el área de Patrimonio del Consejo de Investigación de la Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra de fs. 39/42, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 45 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna María José UBIERGO, D.N.I. Nº 39.006.193, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09, para ser designado a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna María José UBIERGO, D.N.I. Nº 39.006.193, como Becaria de Formación para desarrollar tareas en el área de Patrimonio del CONSEJO DE IN-VESTIGACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Dr. Ricardo QUINTEROS.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad, Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta